MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DA Nº 89/2015

A	:	**Lic. MARTA BENITEZ**, Directora Dirección de Bienes y Suministros
DE	:	**Lic. VIVIANA ESPINOLA**, Jefa Departamento de Adquisiciones
FECHA	:	**5 de febrero de 2015**
REFERENCIA	:	**Nota SCEO N° 65/2015**

Por el presente Memorándum remito las correcciones hechas al informe técnico de Llamado 43/14 "Mantenimiento y Reparación de vehículos Multimarcas" ID N° 275.056, solicitadas por la SCEO según nota N° 65/2015.

Atentamente.

A LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA: para su conocimiento y fines consiguientes.

M.O.P.C. Recibido: Laura
Hora: 15:15
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Firma:

☐ D.L. ☐ D.C. y G. ☐ D.C.D.
☐ D.P. y E. ☐ SRIA. ☐ ARCHIVO
☐ AS. JURÍDICA ☐ AS. TÉCNICA

sceo

FECHA 05 FEB. 2015 P/A

Lic. MARTA BENITEZ
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SCEO N°65/2015

MEMORANDUM

A	: Lic. MARTA BENITEZ, *Directora* DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
DE	: Abg. Kathia Patiño SECRETARÍA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REF.	: Solicitar corrección de informe técnico Llamado MOCP N° 43/2014
FECHA	: 05 de febrero de 2015.

Me dirijo a la Señora Directora, en relación al **Memorándum D.A. N° 84/2015** de fecha 04 de febrero de 2015, por medio del cual se remite el informe técnico de reevaluación de las ofertas participantes del llamado MOPC N° 43/2014 **"Mantenimiento y Reparación de vehículos Multimarcas". ID 275.056,** a fin de solicitar la rectificación del informe mencionado.

En ese sentido, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes, se solicita cuanto sigue:

- Adecuar el informe para la evaluación de la firma GILCO-PAR S.R.L. debido a que existe una incoherencia en el punto b.1 entre el cuadro y el texto remitido, teniendo en cuenta que en el cuadro el oferente en cuestión CUMPLE con el criterio Autorización de la SEAM, y sin embargo, el texto a continuación del cuadro indica que la empresa NO CUMPLE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

RECIBIDO EN ADQUISICIONES
FECHA 05 FEB. 2015
FIRMA 13:18 hs

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
Fecha Recep: 05 FEB 2015 Exp.N°
☑ ADQUISICIONES ☐ PATRIMONIO ☐ EQ. Y MATERIALES
☐ DISTRIBUCIÓN ☐ POOL ☐ PROGRAMACIÓN
☐ SUP. TÉCNICA
Obs:
Fecha:

Lic. Marta Benitez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME TECNICO DEL LLAMADO N° 43/2014 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC-ID 275.056

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo peticionado por Memo SCEO N° 53/15 del 29/01/15 se procede a revaluar el llamado MOPC N° 43/14 "Mantenimiento y Reparación de vehículos Multimarcas" para los Lotes 2 y 3, de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 2	LOTE N° 3
3	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO AVEJERO ROMERO	7.925.000	7.925.000
7	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	9.245.000	9.880.000
8	GILCO-PAR SRL	10.260.000	10.755.000

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación y calificación de las ofertas correspondiente a los siguientes Lotes:

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS MITSUBISHI
LOTE 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS NISSAN

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

De acuerdo a la Nota DNCP N° 1298 del 21/01/15 por la cual: "*... se hace lugar a la protesta promovida por la firma Gilco Par SRL.....en el marco de la LPN N° 43/14 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas ID N° 275.056,.....se resuelve ANULAR la Resolución de Adjudicación N° 1625/14 a favor de la firma Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón....y en consecuencia RETROTRAER lo actuado en la etapa de Evaluación, ...disponer una nueva evaluación....*"

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

En lo referente a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

4.1.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios

FACTORES	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO AVEJERO ROMERO	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	GILCO-PAR SRL
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Currículum del plantel técnico quienes tendrán a su cargo los servicios requeridos, acompañado de la copia autenticada de los títulos y/o certificados habilitantes como técnicos, relacionados con los servicios solicitados en el presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización de la SEAM y la Municipalidad para operar como taller mecánico.	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

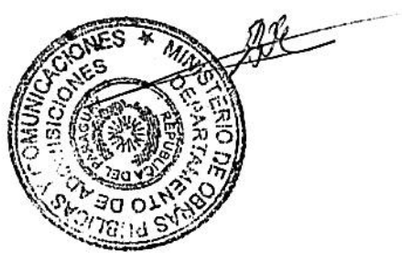

(*) Al respecto se aclara cuanto sigue:

- *El oferente TALLER MECÁNICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO AVEJERO ROMERO, no cumple con el criterio, teniendo en cuenta que por nota SCEO Nº 171 se consultó al ente regulador (SEAM) si el oferente en cuestión cuenta con autorización para operar como taller mecánico, habiendo respondido que cuenta con ESTUDIO DE DISPOSICIÓN DE*
- *EFLUENTES LÍQUIDOS aprobado, adjuntando copia simple de la Declaración DGCCARN Nº 2174/2014 de fecha 04 de agosto de 2014, observándose que dicha documentación es posterior a la fecha apertura de la oferta.*

- *El oferente TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI, no cumple con el criterio, teniendo en cuenta que por nota D.A. Nº 391/2014 le fue solicitada la presentación de la autorización de la SEAM y para operar como taller mecánico vigente a la fecha de presentación de la oferta, habiendo remitido copia de la resolución DGCCARN Nº 790/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, cuya validez es de 2 años según lo dispone el Art. 2 de la misma resolución, observándose que la misma se hallaba vencida a la fecha de apertura de propuestas.*

b.2) REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el PBC SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS: puntos 5 y 9; se realizo la verificación in situ de la infraestructura de algunos talleres que presentaron sus ofertas y que se encuentran en las mejores posiciones para evaluación. Esta verificación fue realizada con el objeto de verificar la adecuada infraestructura para el resguardo de los vehículos de la institución y en compañía de personal técnico debidamente capacitado del Departamento de Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinarias según memo Nº 408/14 (que se adjunta al presente informe), según siguiente detalle:

Nro	EMPRESAS	INFRAESTRUCTURA
1	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL	CUMPLE
2	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	CUMPLE
3	GILCO-PAR SRL	CUMPLE

4.2 Criterios que acrediten la experiencia, capacidad de suministro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Otros documentos	TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO AVEJERO ROMERO	TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	GILCO-PAR SRL
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET, en donde se verifique su apertura en el ramo del servicio ofertado y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) que debe ser como mínimo del 50 % del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó, en los últimos 3 (tres) años, mínimos 3 certificaciones	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

5) CONCLUSIÓN FINAL:

5.1. Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación.

La modalidad de contratación del presente Llamado es de Contrato Abierto, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por cada lote se lista a continuación. Las mejores ofertas de menor a mayor por lote son las siguientes:

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS MITSUBISHI (MONTO MÍNIMO: 300.000.000 MONTO MÁXIMO: 600.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro	Requerimiento de Infraestructura
CLINICA DEL AUTOMOVIL	No cumple	Cumple	Cumple
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	No cumple	Cumple	Cumple
GILCO-PAR SRL	Cumple	Cumple	Cumple

LOTE 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS NISSAN (MONTO MÍNIMO: 400.000.000 MONTO MÁXIMO: 800.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro	Requerimiento de Infraestructura
CLINICA DEL AUTOMOVIL	No cumple	Cumple	Cumple
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	No cumple	Cumple	Cumple
GILCO-PAR SRL	Cumple	Cumple	Cumple

Atentamente.

Beatriz López Benítez, Jefa
División Bienes de Uso

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DA Nº 04/2015

A : Lic. MARTA BENITEZ MORINIGO, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : Lic. VIVIANA ESPINOLA, Jefa
Departamento de Adquisiciones

REF. : Contestación Memo SCEO N° 53/15, remisión de Informe Técnico del llamado N° 43/14 "Mantenimiento y Reparación de vehículos Multimarcas" ID N° 275.056

FECHA : **04 de febrero de 2015**

Me dirijo a usted en referencia al Memorándum SCEO Nº 53 de fecha 29 de enero de 2015, por la cual se comunica que la DNCP, en su Nota DNCP Nº 1298/2015 del 21 de enero del corriente. En su Nota refiere que por Resolución DNCP N° 178/2015 de fecha 21 de enero del corriente, notificada al MOPC, la ANULACION DE LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMOS en los Lote 2 y 3 del llamado de Referencia.

Al respecto, esta Sub_UOC ha procedido a revaluar conforme a lo peticionado en el Memo SCEO N° 53/15, y sobre el mismo se expresa cuanto sigue:

1) *En el informe de evaluación de fecha 06/08/14 el criterio b.1 Conformidad de los Bienes y Servicios punto 3. "Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller mecánico" fue evaluado por la Dirección de Gestión Ambiental del MOPC, por tratarse de un punto técnico "específico".*

2) *Posteriormente, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la firma Gilco-Par SRL por nota SCEO N° 239/14 "Autorización de la Seam..", remitiendo la firma oferente copia de la Declaración DGCCARN N° 1872/2014 de fecha 14/07/14, el cual no fue considerado porque la documentación fue emitida con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas.*

Asimismo, se remite el informe de evaluación atendiendo a la Nota DNCP N° 1298/15, y se informe que los saldos a ser adjudicados por Lotes, son los siguientes:

Lote 2 Mantenimiento y Reparación de la marca Mitsubishi	**G. 572.054.000.-**
Lote 3 Mantenimiento y Reparación de la marca Nissan	**G. 582.885.300.-**

A su vez, se dará curso favorable al pago de las obligaciones contraídas con la firma SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMOS . Por el monto de G.27.946.000.- (Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y seis mil) para el LOTE 2, y de G. 217.114.700.- (Guaraníes doscientos diecisiete millones ciento catorce mil setecientos) para el LOTE 3, acorde a pedidos de servicios ya autorizados por la Administración de Contratos.

A LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS: para su conocimiento y fines pertinentes.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros